

Variantes del reconocimiento en la expresión de la concesión oral alemana

José Javier MARTOS RAMOS

Universidad de Sevilla
Departamento de Filología Alemana
jmartos@us.es

Recibido: noviembre de 2005

Aceptado: enero de 2006

RESUMEN

El presente artículo parte de varias premisas. En primer lugar que la lengua oral es el escenario en el que se produce un mayor número de expresiones concesivas con diferencia respecto a la lengua escrita; como consecuencia, la concesión presenta una estructura sintáctica de tres miembros (argumento, reconocimiento y contraargumento) en lugar de un esquema bimembre (enunciado principal y subordinado); por último, el elemento más importante de la nueva estructura concesiva es el acto de reconocimiento. A partir de estas consideraciones, y con la ayuda del corpus SCHALL, se analizan las distintas formas más recurrentes en las que el reconocimiento es representado como acto más característico de la concesión dialógica.

Palabras clave: sintaxis, análisis del discurso, concesividad.

Variations in the acknowledgment of concessive expression in oral German

ABSTRACT

This article takes for granted several premises. In the first place, oral language is the place where most expressions of concessions are found in comparison to written language. As a result, the structure of the concession shows a syntactic structure of three parts (argument, acknowledgment and counter-argument) instead of a two parts structure (main and subordinate clause/statement); and finally, the most important part of the new concessive structure is the speech act of acknowledgment. Taking into account these facts, we will analyze, with the help of SCHALL corpus, the different structures of the most common utterances in which the act of acknowledgment is present in conversation.

Keywords: syntax, discourse analysis, concessivity.

Sumario: 1. Las partículas «na» y «naja». 2. Esquema invertido. 3. Concisión en la concesión. 4. El acto de habla como reconocimiento. 5. Conclusión. 6. Apéndice.

Como ya ha quedado patente en algunos trabajos anteriores (Couper-Kuhlen, 2000; Barth-Weingarten, 2003), la necesidad de manifestación de un acto de reconocimiento entre dos enunciados opuestos representa la característica más

determinante y relevante de la acción concesiva, además de marcar la diferencia y la distancia respecto a otras relaciones contrastivas:¹

(7) EHMER_musikgruppe

Hiasl y Markus discuten sobre el mejor modo de ver un partido de fútbol en televisión

- 1 Hiasl: <? kennt ihr günter koch>
 Andi: kriegsbestatterstimme
 Carsten: na wenn der das nich is/
 kriegs[bestatter ((lacht))]
 5 Oskar+Andi+Hiasl: [((lachen))]
 Hiasl: nei günter koch is de:r° aus dem
 fußballstadion° der chi/ championsleague immer kommentiert
 letzten mittwoch hab ich° äh die letzten minuten champions-
 league
 10 gekuckt° und°da war rtl ziemlich langweilig° hab ich° fernse-
 herton aus und radio an(1.7)
 X **das is geil**
 X' Markus: **das is echt geil**
 Y **[aber(s geht auf den) geist mit der zeit]**
 15 **dann auch**
 Hiasl: [das is geil]
 Oskar: ((niest))

Sin el acto de reconocimiento de Markus (línea 13) sobre el argumento presentado por Hiasl (líneas 10-11), el periodo concesivo simplemente no puede llevarse a cabo, y, con toda seguridad, resultaría una de las diversas variantes, si bien contrastiva, alejada de la concesividad, como son la antítesis, la adversatividad o el contraste neutral.²

El presente estudio parte también de la premisa de que los medios lingüísticos y extralingüísticos del esquema concesivo (argumento —reconocimiento— contraargumento) difieren en la forma y, en ocasiones, en el fondo de los casos prototípicos de concesión —como en Ehmer—, de manera notoria en el acto de reconocimiento y en el contraargumento. La investigación acerca de la concesión

¹ Barth-Weingarten (2003: 202): «Concession has a number of features in common with other contrastive relations, but it is the only discursive-pragmatic relation which is characterized by an acknowledging move. The latter distinguishes from all other contrastive relations».

² La antítesis escenifica una acción de destitución del argumento principal mediante el conector «sondern»; la relación de adversatividad introduce dos argumentos opuestos, generalmente mediante la partícula «aber»; el contraste neutral, por el contrario, propone la anulación del argumento principal mediante un nuevo argumento. Cualquiera de los tres casos se distancia de la relación de concesión por el hecho de no mostrar un acto de reconocimiento.

se ha centrado en el estudio de los casos más comunes. Por este motivo y porque los casos más comunes son fácilmente reconocibles, este estudio se interesa por un análisis detallado de las formas concesivas en las versiones a priori menos comunes y más alejada de la concesión, que en ocasiones resultan de difícil comprensión y análisis. Se tendrán en cuenta las variantes del esquema concesivo a partir del acto reconocimiento que, sin duda, representa un movimiento imprescindible en la concesión dialógica. De este modo se podrá establecer una geografía de las variantes más recurrentes del esquema prototípico.

1. Las partículas «na» y «naja»

¿Hasta qué punto es posible considerar la partícula «na» —o su variante «naja»— como acto de reconocimiento en el esquema concesivo? Muy probablemente, a la vista de los numerosos y diversos usos descritos sincrónica y diacrónicamente,³ la interpretación de esta partícula origina dificultades a la hora de enjuiciarla como aceptación de un argumento anterior. De hecho, es equiparada al funcionamiento de una partícula discursiva⁴ y, en consecuencia, a las restricciones distribucionales y semánticas de ésta. En este sentido pueden concurrir algunas incompatibilidades con la tarea de reconocimiento, básicamente porque las acepciones de partícula discursiva inciden en la imposibilidad por parte de éstas de asumir una función independiente y actuar de manera aislada del resto del texto, como debería suceder en un acto de reconocimiento.⁵

Por el contrario, Willkop (1988: 179-180) apunta al respecto «(...) 'naja' ist nicht völlig neutral. 'Naja' wird auch dazu verwendet, auf die Meinungsbildung des Gesprächspartner Einfluß zu nehmen.» En el siguiente ejemplo de SCHALL⁶ se observa esta reflexión de Willkop:

(30) Herrmann

Conversación entre las dos estudiantes y también madres, Irmela y Anna, sobre las ventajas de estudiar en la Universidad y ser madre contemporáneamente.

³ Sólo es posible interpretar el valor de esta partícula en función del contexto. Así Wahrig (1991: 914) describe esta partícula como: «Ausruf der begütigenden Abwehr, der Ungläubigkeit, des auffordernenden Zuspruchs, der Ungeduld u. der Erleichterung; auch vertraul. Anrede»; Con un uso de ligera amenaza: *Na, also! Es geht also doch*; como rechazo: *Na, ich danke!*. Y el *Etymologisches Wörterbuch des Deutschen* (2000: 905) añade: «(...) vor allem umgangssprachlich gebraucht. (...) Er leitet bis in jüngste Zeit gern Fragen ein (*Na, wie geht's?*, *Na, wird's bald?*).»

⁴ Willkop (1988: 180) adscribe «Naja» al grupo de las «Gliederungspartikel».

⁵ A este propósito cabe recordar la creencia generalizada hasta bien entrado el siglo XX —aproximadamente los años 70— expresada en palabras del lingüista alemán Reiners (1951: 159) acerca de las partículas modales o discursivas como es el caso de «na» de que: «Alle diese Flickworte wimmeln wie Läuse im Pelz unserer Sprache herum (...) Beiwörter, die nur verzieren, (...), müssen wir streichen.»

⁶ Todos los diálogos en el presente estudio proceden del *Sprachcorpus heutiger Alltagssprache*, realizado en la Martin-Luther Universität Halle-Wittenberg.

- X 1 Irmela: is lustich ich hab o:ch allerlei
vergünstigungn so ja zum beispiel (1) kann ich frei
essen gehn
in=er mensa
- X' Anna: m mh
- X' 5 Irmela: aber d(s)is gibt=s eben nur für
leute die°
würklich ke:n <gEld> ham also
- X' Anna: mh
- X' Irmela: für solche leute wie mich halt
(lacht) (lacht)
- X' 10 Anna: **mh na ja <gut>**
Y awer (1)<,un das ändert sich aber in
dE:m moment> mh

Efectivamente, el acto de reconocimiento, articulado en dos partes claramente diferenciadas (línea 10), consigue manifestar una acción concesiva en detrimento de la función discursiva: por un lado, a favor de esta interpretación, juegan los refuerzos «gut», «mh» y «naja» en el mismo tono de reconocimiento del argumento principal; sin embargo, por otro lado, se transmite un reconocimiento frágil,⁷ que deja atisbar una opinión divergente de la expresada por Irmela (línea 1). Ambas interpretaciones no suponen sin embargo una contradicción. Más bien vienen a certificar el valor concesivo de «naja», pues, al igual que ocurre en reconocimientos breves, supone una ausencia de interés por parte de un interlocutor en mostrarse concesivo, en otorgar la razón al otro interlocutor. Así lo ven Schwitalla (1997: 110), Willkop (1988: 178) y Uhmman (1997: 315): «mit *naja* wird eine vorhergehende Behauptung eines anderen Sprechers skeptisch aufgenommen, die man vielleicht zunächst einmal auf sich beruhen läßt oder dann doch wieder aufheben kann.»

La concesión en este esquema se reconoce de manera nítida cuando el movimiento de reconocimiento se realiza con «naja» más el refuerzo de un adverbio, elemento léxico, gestual o se repite parcial o completamente el argumento. Por el contrario, cuando el acto de reconocimiento del argumento tan sólo está representado por «naja», éste, al no encontrar el apoyo de ningún elemento léxico, no es suficientemente nítido, y requiere generalmente apoyo de tipo prosódico.

A la duda inicial de si «naja» puede funcionar como elemento concesivo hay que responder afirmativamente, a pesar de tratarse generalmente de una partícula pragmático-discursiva, cuyo contenido léxico no parece muy estable. Se trata

⁷ Como dice Willkop (1988: 178) «naja hat weder negierende noch affirmierende Komponente». Por tanto los factores entonativos así como los elementos léxicos adquieren una gran relevancia. En este caso los factores entonativos permiten observar una interpretación concesiva: una entonación ascendente o descendente provoca una mayor o menor aceptación del argumento inicial.

de un reconocimiento muy frágil, y por esta razón raramente suele funcionar de manera aislada.⁸ Así el esquema más común es «naja» junto con elementos que refuerzan el movimiento de concesión, a saber, un adverbio o partícula, la repetición total o parcial del argumento, y en último lugar sin ningún tipo de acompañamiento léxico, es decir, mediante factores prosódicos.

2. Esquema invertido

Desde el punto de vista distribucional, una de las variantes más recurrentes cuantitativamente del esquema prototípico radica en el cambio en el orden de los elementos de la concesión. Al contrario que en los casos anteriores en los que el reconocimiento del argumento ocupa el segundo movimiento y el contraargumento la tercera y última parte del esquema, en la estructura invertida el acto propiamente concesivo pasa a ocupar el último movimiento de la acción, y el contraargumento el segundo lugar. El segundo interlocutor de la conversación, en lugar de aceptar el argumento principal, manifiesta un desacuerdo como primera reacción, y posteriormente, una vez que ha neutralizado el argumento principal, lo suaviza aceptando —de alguna manera— el argumento principal. Sin duda, este cambio va más allá de la distribución dialógica, y responde al interés por parte del segundo hablante de no mostrarse conciliador ocultando una estrategia comunicativa diferente, como se pone de manifiesto en la siguiente conversación:

(24) Koller/Pfeiffer

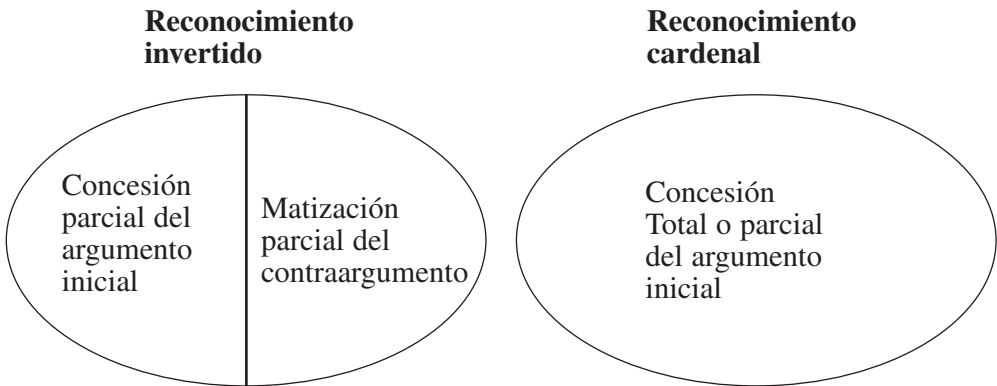
En una conversación entre amigos Franziska pregunta a Andreas y a Alexander si le acompañan a la discoteca (Schorre). Andreas afirma que han dejado de ir a la discoteca, pero Alexander admite que van en ocasiones. Franziska los considera demasiado aburridos.

- X** 1 Franziska: **und** <wo geht=ihr da hin>
wenner<_{acc}> **nich ma in de schorre geht**>
Y Andreas: **wir gehn nich in discos oder so was**
X Franziska: <ach gar nich mehr>^o <nee>
X' 5 Alexander: **relativ selten wir sind=halt**
 Britta: die wolln nich mit mir tanzen gehn
 Franziska: da biste ja mitn par ziemlich
 langweiligen typen zusammen

⁸ Suele estar acompañada por otros elementos lingüísticos. Está en clara oposición a las partículas modales que no pueden funcionar fuera de los enunciados.

En el esquema invertido se refleja un primer movimiento de rechazo del argumento (línea 3), y un segundo movimiento interpretable como aceptación del mismo, y de limitación o matización del contraargumento (línea 5). Mediante «relativ selten», por un lado, se concede de modo implícito y parcial que, «en lugar de la discoteca, no se divierten en otros lugares», pero, al mismo tiempo, por otro lado, limita la validez del enunciado «wir gehen nicht in discos oder so was».

En comparación con el esquema cardenal el acto de reconocimiento afecta a una parte más amplia y desempeña una labor más importante. Mientras que en el esquema cardenal el acto de reconocimiento se ve afectado tan sólo por el argumento principal, en el caso del esquema invertido se produce una concesión ya predeterminada por un contraargumento anterior. Además, frente al cardenal que acaba en desacuerdo, el esquema invertido concluye con un acercamiento al argumento principal, que, sin duda, permite resaltar el acto concesivo final y evitar de este modo la impresión de desacuerdo o de acuerdo menor con el interlocutor.



Es evidente que las estrategias discursivas marcan una línea divisoria entre los dos esquemas que traspasa el umbral de lo meramente distribucional. Couper-Kuhlen y Thompson (2000: 398) argumentan de este modo:⁹

Notice now that one of the consequences of the reversed order of parts in B's turn, namely Y X', is that the prominence relations between X' and Y are also potentially reversed. In the Cardinal Concessive it is typically the second move (Y) by speaker B which is the thrust of the turn and has implications for what happens next ... Yet when

⁹ Klein (1996: 18) nota en este sentido que, para referirse a algo o alguien externo al hablante, la máxima estratégica de comunicación es: «Mache dir durch deine Rede möglichst wenig Gegner in relevanten Gruppen!». Esta circunstancia queda resaltada aún más por la posición final del acto de reconocimiento.

the X' Y order of the Cardinal Concessive is reversed, it is X' which is in end position and thus potentially in a position to receive more attention in subsequent talk.

En definitiva, la presencia de estos cambios plantea un nuevo escenario concesivo que introduce novedades y repercusiones en varios niveles: distribucionalmente se produce un intercambio entre el reconocimiento y la contraargumentación; en el semántico en tanto que el movimiento de reconocimiento afecta al argumento inicial y al contraargumento; y finalmente, en el pragmático-discursivo, porque el último elemento de la concesión atrae la atención, y en este caso es justamente el movimiento de reconocimiento, al contrario que el desacuerdo del esquema cardenal.

2.1. Repercusiones distribucionales

Dos variantes del esquema invertido han resultado más recurrentes en el corpus SCHALL:

- a) En una primera variante el argumento es negado mediante monosílabos, generalmente con «nein» o «nicht». Como características más común, a diferencia del esquema cardenal, no hay presencia de «aber» en el reconocimiento
- b) En segundo lugar, se manifiestan casos con presencia de un contraargumento bajo la forma de un enunciado y de un acto de reconocimiento encabezado por la conjunción «aber».

En ambos casos los cambios en el orden distribucional de la acción concesiva repercuten en el campo léxico. Como ha quedado reflejado, en el esquema cardenal, el movimiento de concesión, generalmente, tanto en las formas prototípicas, como en las periféricas, no suele estar marcado ni léxica ni sintácticamente, aunque sí semánticamente con el objeto de mostrar sintonía con el argumento principal.¹⁰ Por el contrario, la contraargumentación se caracteriza en los textos dialógicos por su marcadez léxica y semántica.¹¹ Sin embargo, para que en el nuevo escenario argumentativo tenga lugar un acto concesivo, se debe producir inevitablemente un cam-

¹⁰ Debido a que en la fase de reconocimiento del argumento no es obligatoria la presencia de determinados elementos léxicos y a consecuencia de que la variedad y la combinación del mismo acto es tan amplia, no tiene sentido especificar otros modos de expresión del reconocimiento. Por ello este acto no se encuentra sujeto a ninguna estructura sintáctica excepto la impuesta por el elemento léxico del enunciado.

¹¹ En el sentido de que se espera una acción que indique una oposición al argumento inicial, y que según los estudios de Couper-Kuhlen (2000) y de Barth-Weingarten (2003), el contraargumento en su versión más común (prototípica), y en parte también en la menos común (periférica), suele estar condicionado por el uso de la conjunción «aber».

bio léxico en el reconocimiento y en la contraargumentación, visto que ambos adquieren nuevas y diferentes funciones a las mostradas en el prototipo.

(Nuevo: pág. 4-5) Koller/Pfeiffer

Conversación entre dos amigos, Franziska y Alexander. Franziska dice que no se encontrará en una situación difícil en caso de no obtener trabajo.

- | | | | | |
|----|----|------------|---|---|
| | 1 | Alexander: | hmhm | |
| | | Franziska: | und dAnn hab ich entweder en job ^o oder ich muss mir richtig was einfallen lassen | ((lacht)) |
| X | 5 | Alexander: | uhhh | also stehste gerade richtig auf der kippe sozusagen |
| | | Franziska: | ((lacht)) | aber äh |
| | | Alexander: | wie bea damals ^o bea hat das ja uns ausführlich auch noch maerzählt, wie | |
| Y | 10 | Franziska: | nö eigentlich nich^o es gibt | |
| | | Alexander: | se damals so | ((hustet)) |
| | | Franziska: | ach nee^o also ich^o mach mir eigentlich/ ich muss sogn ich mach mir momentan da überhaupt kein kopf^o | |
| | 15 | | weil ^o so ist alles ganz gut gelaufen und (1) ich bin eigentlich der festen überzeugung dass ich irgendwo ne arbeit finde | |
| X' | | | < ^{accel} und wenn das alles nich klappt > | |
| | | | (1,5) und bei andrea ^o der deutschen die ich dort kennen gelernt=ha=das auch | |
| | 20 | | | |

A los posibles problemas que plantea Alexander sobre la situación laboral de Franziska, ésta responde taxativamente (líneas 10 y 13) «nö eigentlich nicht es gibt ach nee». Se trata de una negación casi monosilábica del argumento de Alexander, lejos del prototipo contraargumentativo, y que representa un evidente rechazo en el primer turno del interlocutor. El contraargumento reproduce una reacción más directa y contundente. De este modo el interlocutor proponente del argumento conoce inmediatamente la oposición sin tener que esperar al final del esquema concesivo.

La segunda variante más común del esquema invertido remite a la semántica y a la sintaxis del reconocimiento. El reconocimiento, en el esquema cardenal, generalmente, o bien parafrasea el argumento principal, o bien lo afirma. En el esquema invertido, sin embargo, es introducido por «aber», la misma conjunción que en el esquema prototípico configura el contraargumento. Mediante esta conjunción muestra fundamentalmente un desacuerdo respecto al enunciado inmediatamente anterior, como ocurre en el esquema cardenal entre el argumento y el contraargumento. En este nuevo itinerario concesivo el desacuerdo repercute sobre el contraargumento matizándolo. Así se pone de manifiesto en el siguiente caso:

(64) Poetschke/Weih

En la cocina de la abuela, dos nietos hablan sobre sus preferencias a la hora de comer. A uno le gustan Kartoffelknödel al otro no tanto.

- X 1 Enkel: ich mag^o sowieso einglich^o
kartoffelknödl^o ned so gern (2.2)
Enkel: aber des [is einglich]
- Y Enkelin: **[doch manch]mal sind die ganz**
- X' 5 **gut (0.8)**
 <_p **aber nur manchmal**>
Enkel: ja semmlknödl find=ich irngwie
Tochter: kartofflknödl mit zwetschgng zum
beispiel

Después del desacuerdo con el primo por el gusto hacia los «Kartoffelknödel», la nieta concede mediante un enunciado introducido por «aber» de nuevo otro desacuerdo que cumple una doble tarea: por un lado limita primeramente el contraargumento con «nur manchmal»; y por otro lado concede que el enunciado de su primo es también en cierto modo asumido por ella, al mismo tiempo que ella censura su desacuerdo inicial.

En definitiva, la distancia respecto al esquema cardenal es la doble actividad que genera el conector «aber» en el esquema invertido: reconocimiento del argumento inicial y limitación del contraargumento.

3. Concisión en la concesión

La expresión del reconocimiento resulta clave en el acto concesivo dialógico. Sin este acto no existiría concesión. A causa de la inexistencia¹² de elementos lingüísticos específicos de reconocimiento, éste depende básicamente de la firmeza y de la consistencia de la propia expresión concesiva. Todo esto con el objetivo específico de no crear dudas sobre un acuerdo entre ambos interlocutores acerca del argumento, es decir, con el fin de mostrarse concesivo respecto al argumento principal. La realización del modo en que se desarrolla este proceso de conciliación argumentativa es importante y debe cumplir dos funciones claras interdependientes. Por un lado, el segundo interlocutor debe expresar un reconocimiento claramente nítido, que, posteriormente, será rebatido por él mismo; y por otro, como consecuencia de la claridad concesiva, el primer interlocutor debe

¹² No ocurre como en el reconocimiento que se apoya generalmente en conjunciones concesivas como «aber».

ser capaz de percibir este encuentro y aceptación de argumentos por parte del segundo interlocutor.¹³

En este sentido, algunos casos aparecidos en SCAHLL aparentemente podrían incumplir los mínimos parámetros de firmeza que debería mostrar el acto concesivo, como en el siguiente caso:

(26) Goebel/Urlaub

B y A discuten acerca del lugar donde pasaron una noche en un viaje por Grecia. B hace referencia a un lugar, pero A no cree haber pasado la noche en aquel lugar.

- | | | |
|----|----|--|
| | 1 | B: na am strand und das war doch dieser Ekelhafte ort/ dieser ferienort (0,9) der war im im |
| | | A:..... ach da |
| | 5 | A: das war was andres° rethimnion ham wa am strand geschlafen/ < , bist dir sicha> |
| X | | B: da weißte noch da war diese große felswand |
| X' | | A: ja |
| Y | 10 | aba da ham wa doch nich am strand geschlafen |
| | | B: doch |

La afirmación de la hablante A, «ja», se intercala entre el argumento y el rechazo de éste. Este presumible acto concesivo, a simple vista, podría ser considerado como una afirmación escasa de nitidez y consistencia —a favor del argumento del hablante A— de modo que en esta estructura la postura de concesión por parte de la segunda hablante puede parecer, en determinados casos, frágil por no decir inexistente.

¿Se trata de una partícula «ja» que afirma o «ja» que retoma el hilo discursivo? En efecto, a causa de la brevedad de la expresión concesiva —como también en otras partículas afirmativas similares «gut», «ja gut», «schön»o «hm»—, se puede poner en peligro la eficacia del acto de reconocimiento, y, precisamente, porque se trata del único lugar de encuentro entre los interlocutores es necesario interrogarse hasta qué punto esta expresión de concesión debe cumplir una serie de criterios para ser en todo momento explícita. En función de la respuesta habrá que considerar este esquema como tipología concesiva:

¹³ Es un hecho de vital importancia que el primer interlocutor note que su argumento ha sido aceptado, aunque después aparezca cancelado o puesto en evidencia. En caso de que el primer interlocutor no recibiera esta acción conciliadora, la estructura del enunciado emitido por ambos se resumiría en un acto adversativo en el que cada interlocutor presenta sus propios argumentos contrarios entre sí.

(47) Meyer

A y S. charlan sobre el número de personas que van al gimnasio los martes. Generalmente hay pocas personas. A. sin embargo piensa suele estar lleno a esa hora del martes.

- X 1 A: isch bin gespannt wieviele heute beim
training sinn/ also wenn
S: dienstags (sins) doch sowieso nich so viele
- X' A: <f ja>^o
- Y 5 aber^o äh^o is warn^o n letzter zeit diensdach
**warns a immr so um de zehn mann (1)/ des warn
immr^o war immr gut gefüllt für diensdach für
die zeit^o**
und^o äh^o jetz im januar müssn / komm bestimmt
- 10 unheimlich viele leude zum training/ ^o da iss immr

De nuevo la partícula afirmativa «ja» es el único puente entre la oposición de los dos argumentos. Por un lado parece carecer, por su brevedad y sin el acompañamiento de otros elementos léxicos, de suficiente intensidad para desempeñar una labor de confirmación y reconocimiento del argumento principal, de modo que transmite una cierta fragilidad del acto concesivo. Además puede ser interpretado como ausencia de concesión y encuentro;¹⁴ por otro lado, sin embargo, este breve enunciado representa un aparente escaso interés en el acto de reconocimiento por parte del segundo hablante S, o sea, un acto breve y poco determinado, pero que, en definitiva, supone una forma de expresión concesiva. En suma, de un lado, bajo un prisma pragmático el hablante S con la expresión «ja» parece no querer romper el hilo del discurso, y de otro lado, bajo una perspectiva semántica, pretende no llevar la idea contraria de manera manifiesta al primer interlocutor.

Al respecto comenta Koerfer (1979: 14) «(...) *ja* and *aber* when contained in the complex *ja aber* can be used as the expressions of affirmation and objection respectively. However (...) they master techniques of piloting a dialogue, in order to keep a situation of communication alive (...).» No disipa las dudas, o más bien acepta las dos opciones dispares: o bien se trata de un elemento que da lugar a un enunciado concesivo; o bien remite a un acto de cambio de turno, organización del discurso, es decir, a un mecanismo cuyo objetivo es facilitar la toma de la palabra por parte de los hablantes, un modo de iniciar el enunciado a disposición del hablante.

¹⁴ Especialmente si se observa la comparación con otras formas periféricas de concesividad, donde la concesión se produce de manera más diáfana definitivamente, por no hacer referencia a las formas prototípicas en las que claramente el acuerdo del hablante B cumple unos requisitos básicos en la estructura concesiva.

Marcar esa frontera no es una labor fácil, porque la interpretación de «ja» en (47 Meyer) o en (26 Goebel), como expresión concesiva, o como partícula discursiva, depende de numerosos factores semánticos, pragmáticos y fonéticos. Entre las ideas más extendidas se tiende a considerar, como Barth-Weingarten,¹⁵ que «ja», o cualquiera de las partículas afirmativas mencionadas anteriormente, es categorizable como concesión, si entre la partícula afirmativa y la presentación del argumento opuesto existe algún factor¹⁶ que remarque la independencia de la partícula. Sin embargo, la gran mayoría de los estudios han optado por otorgar a este tipo de partículas afirmativas una labor de marcación de cambio de turno (Koerfer 1979; Willkop 1988; Rudolph 1996; Barth-Weingarten 2003). No obstante, hay que tener en cuenta que no existe una única solución a este tipo de casos, y ciertamente, no se puede obviar el carga semántica de «ja» por muy escasa que ésta sea.

3.1. Secuencia «ja, aber»

Sin duda, la estructura de concesión breve más común, como afirman Marchese y Forradellas (1989: 74).

(86) Vock/Auer

Los miembros de un club N, S, y D. discuten sobre los miembros que no aportan nada al club. Se discute el caso de Wolf.

		N: da is das keen problem ge
		S: der macht so viel hintern
	10	kulissen
X		D: Wolf jetz genau so der muss jetz auch
		seine seine abschlussdings schreiben
X'		N: ja n
Y		aber beim Wolf das geht noch
	15	bis oktober der is dann eigentlich
		D: mh

La mayoría de los estudios, sin excluir la perspectiva concesiva, abogan por una interpretación de «ja» y otras partículas similares como señal de recepción del mensaje y como organizador del diálogo. Incluso, a pesar de destacar inicialmente el valor semántico de «ja aber», Rudolph¹⁷ (1996: 282) y Koerfer (1979:

¹⁵ Comunicación y discusión personal con Barth-Weingarten (2003).

¹⁶ Como por ejemplo una pausa.

¹⁷ Rudolph (1996: 282) califica a esta estructura como «(...) the combination of of approval and objection».

14) la califican en los términos de «eine affirmativ-adversative Doppelfunktion». Willkop (1988: 92) asume la doble interpretación y pone de manifiesto la opinión de la crítica: «...ja als Bestätigungssignal fungiert hier als Mittel einer Konfliktvermeidungsstrategie. Im allgemeinen wird der vom Gesprächspartner eingeführte Sachverhalt als zutreffend affirmiert.»

Y en un párrafo posterior afirma en sentido opuesto (1988: 92):

Gerade die häufige Verbindung mit aber zeigt, daß ja nicht prinzipiell ein Zustimmungssignal ist. Dem Gesprächspartner wird oft lediglich bedeutet, daß man seine Äußerung zur Kenntnis genommen hat und darauf einzugehen gewillt ist. Damit wird ein Grundkonsens geschaffen und ein kohärenter Anschluß angekündigt.

La presencia de «ja» como segundo miembro de la estructura concesiva es altamente ambigua. Sin embargo, a través de los casos analizados, se advierte que «ja», independientemente del tipo de entonación,¹⁸ ya sea ésta ascendente o descendente, guarda una relación con el argumento anterior: en (Goebel 26) funciona como partícula ratificadora de un argumento afirmativo; también se encuentra en (47 Meyer) afirmando un argumento negado. Finalmente, si sólo se trata de una partícula discursiva, una eventual sustitución de «ja» por una negación como «nee»¹⁹ en (47 Meyer) no debería afectar al aspecto semántico del diálogo, y, sin embargo, se produce una leve alteración. La partícula de afirmación, o negación, guarda siempre una relación con el argumento principal. Así, «Ja» (en 47 Meyer) representa una afirmación del argumento anterior, en el sentido de «das stimmt».

En definitiva, la presencia de «ja» como reconocimiento da lugar a las siguientes consideraciones:

1. Que el interlocutor le concede importancia al modo en que él mismo retoma el argumento principal («ja»/«nee»).
2. En caso de que, como dice Willkop, fuera tan sólo una señal de haber recibido el mensaje, qué sentido tendría un uso diferenciado de «ja» o «nee». Sin embargo, como se ve en (47 Meyer), la interpretación de la respuesta del hablante dos se puede adecuar al argumento del primer hablante.
3. Como consecuencia, además de la presencia de «ja» como parte organizadora del discurso, se debe concluir que la partícula no se limita a cumplir la labor de recepción del mensaje, sino que efectivamente muestra un principio de acuerdo.
4. Más bien, una interpretación más precisa de esta breve afirmación concierne al escaso interés que tiene el interlocutor en reconocer realmente el primer argumento. Por ello este aspecto representa un tipo de concesión baja. Finalmente, además de parámetros pragmáticos y semánticos,

¹⁸ Los mismos Willkop (1988) y Koerfer (1979) afirman que la entonación como partícula indicadora de cambio de turno es plana o descendente.

¹⁹ Koerfer (1979: 18) considera también «nee» como un elemento léxico con las mismas funciones que «ja».

aspectos de tipo prosódico como un acento ascendente o descendente influyen de manera notable en la interpretación de la expresión como concesión alta o baja.

3.2. Otras partículas afirmativas-concesivas

El esquema breve de concesión «ja, aber» no supone más que una variante con gran estabilidad dentro de la tipología concesión breve. Dado el mayor carácter flexible de la lengua oral frente a la escrita, el esquema breve de concesión presenta variantes menos regulares tanto en el reconocimiento como en el argumento. Así, el análisis de las expresiones concesivas ha arrojado por un lado la existencia de otras formas léxicas en la función del movimiento de reconocimiento con partículas o expresiones del tipo «hm», «schön» o «gut» que desempeñan una función muy similar a «ja», y por otro lado la ausencia de partículas opositivas en el contraargumento.

(28) Goebel/Urlaub

A y B hablan de un viaje a Grecia y del hecho de que se han bañado con gel de baño y que pueda significar una acción extraña respecto a la población griega.

- | | | |
|----|----|--|
| X | 1 | B: badeschaum duschbad und dann ins meer un dann ham=er
... (varios cambios de turno) |
| | 5 | A: < _{accel} dass wa uns da gewaschn ham also das fand da ganz normal glaub ich im endeffekt>
< _p >) |
| X | | B: ich denke die griechen machen dis auch alle so |
| X' | | A: hmm ^o |
| Y | 10 | aba bei solchen ^o urlaubsorten/ also wo se auch geld machen ^o da hab ich imma bisschen |

En el cambio de reconocimiento se observa en la conversación cómo «hm» (línea 9) se convierte en el único elemento capaz de vincular ambos argumentos opuestos actuando como concesión. A este respecto Willkop (1988: 106) afirma que: «(...) («hm») wird so häufig verwendet wie ja» y posteriormente (1988: 126) «(...) ist aufgrund ihrer vielseitigen Verwendbarkeit neben ja die meistverwendete Gliederungspartikel.» Precisamente debido a las diferentes posibles localiza-

²⁰ Willkop (1988) asegura que la expresión «hm» o sus numerosas variantes morfológicas, son muy abundantes. Sin embargo su análisis hace referencia a todas las ocasiones en las que aparece «hm». Hay que por tanto puntualizar que como expresión de la afirmación «concesiva» sin embargo el número de «hm» que cumplen esta labor es reducido.

ciones en la conversación, «hm»,²⁰ igual que «ja» —a comienzo o a mitad de enunciado—, su interpretación parece no garantizar siempre un reconocimiento del argumento principal. Por el contrario puede presentar las mismas circunstancias que «ja» en la función de marcador del cambio de turno.

Sin duda, la labor de recepción del mensaje que pueda llevar a cabo se confunde con la tarea de afirmación del argumento y la minimiza hasta casi hacerla imperceptible. Esta labor de recepción del mensaje sin embargo encierra ya en sí un grado de aceptación del argumento, o por lo menos de no rechazo del argumento. Esta misma interpretación es aplicable a otras formas menos recurrentes de la conciliación como «schön» y «gut», a menudo reforzadas sustancialmente con «ja». Concretamente para el caso de «schön» Willkop (1988: 156) opina que «in einer kontroversen Sequenz lediglich eine provisorische Basis hergestellt wird, um einen Diskussionspunkt abzuschließen und einen Weitergang des Gesprächs zu ermöglichen.»

En resumen, las expresiones concesivas con un reconocimiento reducido pueden ser interpretadas como concesión. El inconveniente que presenta para su interpretación como concesión es, a causa de la brevedad, la escasa nitidez del reconocimiento. Sin embargo se ha mostrado que las diferentes partículas breves de reconocimiento pueden desempeñar un papel de reconocimiento.

4. El acto de habla como reconocimiento

De las cuatro variantes del esquema concesivo resulta la más atípica. En las tres anteriores se han visto modificaciones cuantitativas del reconocimiento («ja» y «naja») y distribucionales (esquema invertido). Ahora se trata de una modificación en la intensidad del reconocimiento respecto del esquema cardenal, que ya no se proyecta directamente sobre el contenido del argumento inicial, como ha ocurrido en las variantes anteriores. Más bien el reconocimiento adopta la forma semántica en la que se transmite el mensaje, y refiere la acción en la que está contenido el mensaje del argumento, como se ve en el siguiente diálogo:

(48) Koller/Pfeiffer

Franziska (F) está convencida de que Camden ha cambiado muchísimo. Andreas (A) en un principio se muestra de acuerdo, aunque finalmente hace un amago de contraargumentar.

- | | | |
|----|---|---|
| X | 1 | F: ich finde camden town hat sich TOTAL verändert |
| | | A: < ₇ ja> wese=wieso° in welcher° hinsicht° wei=ich=hab/ |
| | 5 | F: es kommerzieller jeworden einfach |
| X' | | A: ich hab da schon drüber nachgedacht so was du jemeint haben könntest was sich |

- F: hmm
 A: verändert hat
 Y0 10 aber (1,5)
 X: also Bea° Bea hat das ooch jesacht° da
 sind so° e haufen läden die sich früher da

Se trata de un esquema prototípico en cuanto a la distribución. El reconocimiento retoma y reconoce el argumento principal «camden town hat sich TOTAL verändert», pero sin juzgar de manera directa el contenido de dicho argumento «ich hab da schon drüber nachgedacht so was du jemeint haben könntest was sich». Mediante los verbos «nachdenken» y «meinen» Andreas no asume de manera nítida el contenido del argumento, sino que causa un doble distanciamiento del argumento principal. De un lado porque este tipo de referencia indirecta no hace más que ralentizar el reconocimiento introduciendo una nueva barrera. Por otro lado, se realiza un juicio acerca del acto habla, y de este modo se huye del argumento.

Con ello se alcanza un reconocimiento menos claro que a pesar de que repite la estructura sintáctica afirmativa de un reconocimiento prototípico («... was du jemeint haben könntest was sich verändert hat») lejos de estructuras más marcadas (reconocimiento extremadamente breve o invertido), desde una perspectiva semántica, no entra a valorar el contenido del argumento, evita expresarse de manera clara, y parece situarse por encima del contenido. Con seguridad el objetivo del interlocutor, al poner en uso este tipo de reconocimiento, es mostrar una concesión poco clara.

5. Conclusión

En síntesis, el estudio de las variantes del reconocimiento facilita una comprensión de la estructura de la expresión concesiva. Primeramente porque muestra lo imprescindible que resulta la presencia de un acto de reconocimiento en la concesión, rasgo que no es aplicable al contraargumento. De hecho, sin reconocimiento no existiría concesión, y sin concesión la comunicación se convertiría en una simple transmisión de ideas en la que los interlocutores acabarían ignorándose.

Más allá de todo esto, en este artículo se ha puesto de manifiesto que el reconocimiento prototípico o cardenal refleja una serie de características que deben ser tenidas en cuenta para una correcta expresión de la concesión como son la nitidez. Pero sobre todo también ha arrojado luz sobre una serie de estructuras concesivas algo menos recurrentes que el esquema prototípico. En estas estructuras el reconocimiento es modificado, generalmente, para mostrar menor concesión al interlocutor, por resultar poco claro, bien cuantitativamente («naja»; «ja, aber»), bien cualitativamente (actos de habla). Finalmente el esquema invertido ha puesto al descubierto un cambio de escenario en la argumentación.

Sin duda, estas variantes no son tan recurrentes como el reconocimiento prototípico en cuanto a claridad y firmeza, pero no por ello dejan de estar presentes en la lengua oral y deban de ser ignoradas.

6. Apéndice

°	Cambio de entonación (breve pausa durante el habla)
(0,8)	0,8 seg Pausa
(4)	4 seg Pausa
/	Cambio de planes del hablante
()	No se entiende
(())	Breve comentario
[]	
[]	Habla contemporánea de varios interlocutores
< >	Campo para el que es válida la observación
<!>	Exclamación
<?>	Interrogación
<p>	piano (en voz baja)
<f>	forte (en voz alta)
<all>	allegro (rápido)
<lent>	lento (despacio)
<accel>	acelerando (habla progresivamente rápida)
<rall>	rallentando (habla progresivamente lenta)
<cresc>	crescendo (aumentando el tono de voz)
<dim>	diminuendo (disminuyendo el tono)
< > ^l	Comentarios más extensos
=	Conexión rápida («latching»)
:	Sonido extendido
“““	Imitación/ cita
dA	Mayúscula en la entonación / acentuación
↑	Cambio entonativo fuerte (hacia arriba)
↓	Cambio entonativo fuerte (hacia abajo)
VEHÍCULO	Nivel supraordinado
“Cocker Spaniel”	Nivel base
[Zum Schreiben]	Nivel subordinado

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANSCOMBRE, J.-C. / DUCROT, O., *La argumentación en la lengua*. Trad. de Julia Sevilla y Marta Tordesillas. Madrid: Gredos 1994.
- ANTAKI, C., *Explaining and Arguing: The Social Organization of Accounts*, London: Sage 1994.
- BARTH-WEINGARTEN, D., *Concession on spoken English*. Tübingen: Narr 2003.
- CORTÉS PARAZUELOS, M. E., *La expresión de la concesividad en español*, Tesis doctoral: UCM. 1992.
- COUPER-KUHLEN, E. / THOMPSON, S. A., «Concessive patterns in conversation», en: COUPER-KUHLEN, E. / KORTMANN, B. (eds.), *Cause, Condition, Concession, Contrast. Cognitive and Discourse Perspectives*. Berlin: de Gruyter, 2000, 381-409.
- DÖRSCHNER, N., *Lexikalische Strukturen: Wortfeldkonzeption und Theorie der Prototypen im Vergleich*, Münster: Nodus. 1996.
- KLEIBER, G., *La sémantique du prototype. Catégories et sens lexical*. Paris: PUF. 1990. Traducción española, *La semántica de los prototipos. Categoría y sentido léxico*. Madrid: Visor 1995.
- KÖNIG, E., «Concessive clauses», en: Asher, R. E. (ed.): *The Encyclopedia of Language and Linguistics*. Oxford: Pergamon, 1994, 679-681.
- KOERFER, A., «Zur Konversationellen Funktion von ja aber. Aus Beispiel universitärer Diskurse», en: Weyolt, H., *Die Partikelu eler deutsehen Sprache*, Berlin: de Gruyter, 1979, 14-29.
- LÖTSCHER, A., «Textgrammatik adversativer, restriktiver und konzessiver Satzverknüpfungspartikeln», en: *Kopenhagener Beiträge zur Germanistischen Linguistik*, 1988, 24, 65-97.
- SCHWITALLA, J., *Gesprochenes Deutsch. Eine Einführung*, Berlin: ESV 1997.
- TSOHATZIDIS, S., *Meanings and Prototypes. Studies in Linguistic Categorization*, London/New York: Routledge 1990.
- UHMAN, S., *Grammatische Regeln und Konversationelle Strategien*, Tübingen: Niemeyer 1997.
- VILAR, K., «Concesiva real, irreal, polémica: Was ist denn da die Entsprechung im Deutschen?», *Lebende Sprachen*, 4 (2001), 136-144.
- WILLKOP, E.-M., *Gliederungspartikelu im Dialog*, München: Iudicium 1998.